Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 805 **DE**

16 MAY 2017

Por el cual se hace un traslado
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR al doctor **MARIO LÓPEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.101.962, con el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo del Consulado General Central de Colombia en Nueva York al Consulado General de Colombia en Ciudad de Panamá, Panamá.

ARTÍCULO 2°.- El doctor **MARIO LÓPEZ LÓPEZ** ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en el Consulado General de Colombia en Ciudad de Panamá, Panamá.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / MPMP / CNT / ABU